



DECRETO EXENTO N° 3.094

RETIRO, 25 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1488 del 06 de diciembre de 2016, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramírez periodo 2016-2020
4. Decreto N° 1.329 del 01/09/2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo
- 5.-Ordinario N° 467 de fecha 11 de septiembre de 2018, solicita reasignación de labores, funcionario Patricio Fuentealba.

CONSIDERANDO

- 1.-Informe mecánico de ambulancia Peugeot DFYT 76, la cual tiene daños de funcionamiento irreparables. Cuyo costo de reparación supera el valor actual del vehículo.
- 2.-Que Don Patricio Fuentealba Valdés, siendo conductor de dicho vehículo, se encuentra clasificado en la categoría F, auxiliares de servicios de salud
- 3.-La necesidad del servicio de asignar labores al funcionario a cargo del vehículo irreparable, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de las atenciones de Salud en Unidades acordes a sus habilidades, categoría y desempeño para la Atención Primaria de Salud
- 4.-Que a la fecha no se cuenta con vehículo disponible para asignar al funcionario antes mencionado.
- 5.-La importancia de entregar servicios de salud en cumplimiento a los estándares establecidos para Atención Primaria de Retiro. Se hace necesario asignar nuevas tareas al funcionario, mientras vuelve a sus labores habituales,

DECRETO

- 1.- **ASIGNASE**, a realizar funciones para el Departamento de Salud Municipal de acuerdo al CONSIDERANDO antes mencionado al funcionario:

NOMBRE	CATEGORIA	CARGO
PATRICIO FUENTEALBA VALDES	F/6	AUXILIARES SERVICIO DE SALUD, CONDUCTOR

Para desempeñar labores de apoyo en CESFAM MARTA ESTEVEZ, en la unidad que se requiera de acuerdo a su categoría. U otros establecimientos de acuerdo a las necesidades del servicio.

- 3.- El funcionario antes mencionado volverá a sus funciones habituales, cuando se cuente con el vehículo para asignar bajo su responsabilidad.

2.- Esto, sin perjuicio de las funciones de conductor asignadas con anterioridad cuando el servicio requiera cubrir dichas necesidades de movilización.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes I.M
- Carpeta funcionario
- CESFAM
- RR. HH
- Archivo Depto. Salud